

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 10** *ORDEN 1188/2010, por la que se resuelve la Orden 519/2010, de 3 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de marzo de 2010), por la que se convocaban dos puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación (Servicio Regional de Empleo).*

Aprobada mediante Orden 519/2010, de 3 de marzo, de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración (Servicio Regional de Empleo), (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de marzo de 2010), la convocatoria de dos puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración (Servicio Regional de Empleo).

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuados por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 28 de abril de 2010.—La Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, PD (Orden 5868/2004 de 15 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2004), el Secretario General del Servicio Regional de Empleo, Diego Valle Aguilar.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO SECRETARIA GENERAL SUBDIRECCION ADMINISTRACION Puesto de Trabajo: 37797 Denominación : SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Grupo : A N.C.D. : 30 C. Especifico : 26.524,44	Cód. identificación: 648662Q0 Apellidos y Nombre: SANCHEZ-IZQUIERDO NIETO,ENRIQUE	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL Puesto de Trabajo: 39673 Denominación : INTERVENTOR DELEGADO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 23.586,96
ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO SECRETARIA GENERAL SUBDIRECCION ADMINISTRACION AREA DE GESTION ECONOMICO ADMINISTRATIVA Y CONTRATACION Puesto de Trabajo: 32615 Denominación : JEFE DE AREA DE GESTION ECONOMICO- ADMINISTRATIVA Y Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 23.586,96	Cód. identificación: 34772706H0 Apellidos y Nombre: BALMASEDA MERA,BELEN	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL Puesto de Trabajo: 49853 Denominación : INTERVENTOR ADJUNTO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Especifico : 21.219,96

(03/17.510/10)